



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El XXV Seminario Teórico Practico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello, a realizarse el día 21 de agosto del corriente año, en el Salón Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este seminario se caracteriza por nuclear a profesionales relacionados con la actividad notarial trascendiendo a las provincias de Misiones, Formosa y Chaco.

Que, los ejes temáticos centrales serán: la capacidad del poderdante; cesiones de derechos posesorios; el fideicomiso como herramienta para las inversiones inmobiliarias y como instrumento de garantía.

Que, esta actividad posibilita el intercambio cultural y notarial, además de la capacitación y actualización de conocimientos necesarios para que los notarios puedan satisfacer los requerimientos que la sociedad exige.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades que tienden a jerarquizar y fortalecer este tipo de iniciativas que promueven la capacitación continua, el intercambio profesional y desarrollo institucional en nuestra provincia.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

El XXV Seminario Teórico Practico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello

ARTICULO 1º. -: DE INTERÉS para el Honorable Consejo Deliberante XXV Seminario Teórico Practico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello, a realizarse el día 21 de agosto del corriente año, en el Salón Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**